



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
25 OCT 2017
1700
Recibido.....Hs.
Exp. N° 33777.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio del organismo pertinente gestione ante Vialidad Nacional, la realización de garitas, y las correspondientes dársenas de aceleración y desaceleración para las 4 (cuatro) escuelas que se encuentran a la vera de la Ruta Nacional N°11, situándose la Escuela N° 288 José Hernández en Ruta 11 km 420, la Escuela N° 310 Carlos Tercero Arguinbau sobre Ruta 11 Km 415 – Campo Engler-, Escuela N° 6409 Armada Argentina sito en Av. Lisandro de la Torre N° 1580 y por último la Escuela N° 1214 Granaderos de San Lorenzo en el kilómetro 428; todas ellas de la localidad de Coronda, Departamento San Jerónimo.-

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS

Señor Presidente:

La Ruta Nacional N° 11 bordea por su costado Oeste a la provincia de Santa Fe en un largo tramo y tiene la particularidad de pasar por varios pueblos que se han asentado a sus costados, como es el caso de la ciudad de Coronda.-

Esta arteria vial pasa por la ciudad y se ha expandido hacia el Oeste, siendo actualmente una de sus principales avenidas y se la denomina Avenida Lisandro de la Torre. Esto hizo que se revalorice toda la zona por la que atraviesa, potenciando las economías de la región.-

La Ruta Nacional N°11 es un camino de intenso tránsito y de vital importancia en la región y su zona. Muchos niños de zonas rurales y de localidades vecinas viajan en transporte público hasta estos establecimientos educativos. Sumado el intercambio comercial, los vínculos sociales que esta arteria vial genera, hacen que sea muy transitada y requiera una prudente reorganización en los ingresos a las escuelas damnificadas.-

Esta ruta cumple una función social importante, posee 4 (cuatro) escuelas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ubicadas en sus márgenes, lo que hace resaltar que la seguridad de los alumnos y maestros que concurren diariamente a los establecimientos sea de vital importancia.-

La seguridad vial de los alumnos, maestros y transeúntes que circulan por la zona, se enfoca en brindar los recaudos mínimos en seguridad. Entre los mencionados recaudos hay que resaltar la posibilidad de que cada escuela posea una garita, donde el transporte público (ómnibus) pueda parar cómodamente y hacer descender y ascender a sus pasajeros, convirtiéndose también en un lugar de resguardo en días de lluvia, de calor o de frío.-

Los establecimientos educativos asentados sobre la Ruta Nacional N° 11 en su paso por Coronda son: la **Escuela N° 288** José Hernández situada en Ruta 11 y Concejal Gagliano, la **Escuela N° 310** Carlos Tercero Arguinbau ubicada sobre Ruta 11 Km 415 – Campo Engler-, **Escuela N° 6409** Armada Argentina sito en Av. Lisandro de la Torre N° 1580 y por último la **Escuela N° 1214** Granaderos de San Lorenzo en el kilómetro 428.-

Es por ello, que ante la magnitud del tránsito que la Ruta Nacional N° 11 despliega a la altura de Coronda, es necesario mejorar la transitabilidad en las zonas de mayor concentración, como ser en los casos de las escuelas mencionadas.-

Es en función del compromiso con que actualmente se está trabajando en toda la provincia para mejorar las arterias viales, es que hago el presente pedido.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE